



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2014-ACSS.
Santiago de Surco,

11 AGO 2014

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 01-2014-JVO-MSS del 24.07.2014, presentada por el señor Regidor Jorge Rafael Valdez Oyola, quien solicita Licencia de su labor de Regidor, por motivos estrictamente Personales, el día 24 de julio del 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 27) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 prescribe que, "Corresponde al concejo municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores";

Que, el numeral 4) del Artículo 10° del Reglamento Interno del Concejo aprobado mediante Ordenanza N° 454-MSS, señala que es causal de vacancia del cargo de Alcalde o Regidor la ausencia de la respectiva jurisdicción municipal por más de 30 (treinta) días consecutivos, sin autorización del Concejo Municipal;

Que, el señor Regidor Jorge Rafael Valdez Oyola, solicita Licencia de su labor de Regidor, por motivos estrictamente Personales, el día 24 de julio del 2014;

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal, no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

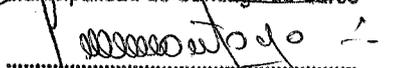
Estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto por el numeral 27) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

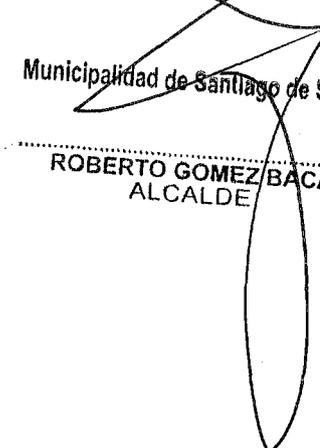
ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR en vía de regularización la Licencia solicitada por el señor Regidor **JORGE RAFAEL VALDEZ OYOLA**, el día 24 de julio del 2014, por motivos personales.

Mando se registre, comuniqué y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE